

DECRETO ALCALDICIO N° 2793  
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION  
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.  
REQUINOA,

10 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 1331 de fecha 09.09.24, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la obra "**Recambio de Luminarias Parque Villa Jardín, Comuna de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Cesar Reyes fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°841 de fecha 09.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl), correspondiente a la obra "**Recambio de Luminarias Parque Villa Jardín, Comuna de Requinoa**".

**APRUEBASE** Bases Administrativas y Técnicas, Planimetría y Formatos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Cesar Reyes fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, y el Sr. Cristian Donoso, Arquitecto de Secpla, o quienes los subroguen.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215-31-02-004-210-901, de Área Gestión "Servicios comunitarios", Programa "Proyectos Municipales, Descripción "Ampliación Redes de Alumbrado Público y Recambio de Luminarias Varios Sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/ehv.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)